



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

2.015

En cumplimiento de la ley 1474 del año 2011, presentamos el siguiente informe, cuyo objetivo es Verificar el Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT. 825.000.140-6 Calle 8 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 1
		Versión: 01
	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Versión: 2015

El Molino – La Guajira, Marzo 15 de 2.015

Dra.

KELINETH OÑATE PERPIÑAN

Gerente

Hospital San Lucas de El Molino

Presente

Asunto: Informe Pormenorizado del estado de control interno Ley 1474 de 2011.

Respectada Señora Gerente:

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito remitir a su Despacho el Informe Pormenorizado del estado de control interno del Hospital San Lucas del municipio de El Molino- La Guajira; que la oficina Asesora de Control Interno está obligada a presentar por mandato de la Ley 1474 de 2011.

La evaluación se ha realizado teniendo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función pública y deberá ser subido a la página Web de la Entidad.

Agradezco la atención a la presente.

GUSTAVO MENDOZA SUAREZ

Asesor de Control Interno

Hospital San Lucas

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT: 825000140-6 Calle 8 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 2
		Versión: 01
	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Versión: 2015

<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: GUSTAVO MENDOZA SUAREZ</p>	<p>PERIODO EVALUADO: NOVIEMBRE 2014- FEBRERO 2015</p>
	<p>FECHA DE ELABORACION: MARZO 15 DEL 2015</p>

INTRODUCCION

Este Informe presentado por la oficina Asesora de control interno en cumplimiento a La ley 1474 del 12 de Julio del 2011, determina que con lo relacionado con la presentación del informe pormenorizado sobre el estado del control interno de la entidad, el cual se debe publicar en la página web de la entidad cada cuatro meses, cuyo propósito es el de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública me permito exponer a continuación el mismo con corte a 30 de febrero del 2015.

El presente informe fue realizado de acuerdo a los nuevos conceptos claves de la estructura de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, adoptado por el Decreto 943 de 2014. Para la realización del mismo se utilizó el instrumento Anexo 4 Fase de diagnóstico del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. El MECI concibe el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, a su vez persigue la coordinación de acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo de manera oportuna, la debilidades que se presentan.

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT. 825.000.140-6 Calle 8 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 3
		<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>

MODULO DE CONTROL Y PLANEACION

AVANCES

- ✓ Se tiene establecido y aprobados: Plan de gestión.
- ✓ Se cuenta con código de ética documentado (principios y valores)
- ✓ Se tiene documentado e implementado el plan institucional de capacitación
- ✓ Se tiene documentado el manual de funciones y competencias laborales, estructura organizacional
- ✓ Se encuentran documentados los planes de bienestar e incentivos
- ✓ Existen mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplica a la entidad
- ✓ Se tiene documentado el programa de inducción, en el cual se especifica los temas para la inducción y re inducción de empleados.
- ✓ Se cuenta con un manual de selección del personal
- ✓ Se cuenta con una Plataforma estratégica definida (misión, visión y objetivos institucionales)
- ✓ Se encuentra documentados la mayoría de los procedimientos en los procesos
- ✓ Se tiene documentado el mapa de procesos y se revisó y se actualizo
- ✓ Se tiene definida herramienta ficha de indicadores de Gestión
- ✓ El Hospital cuenta con la Oficina organizada de Atención al Usuario, se realiza la apertura de buzones de manera continua

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT: 825.000.140-6 Calle 2 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 4
		<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>

- ✓ Están en proceso de actualización las guías y protocolos de manejo asistencial
- ✓ Se cuentan con actas de reunión que soportan la divulgación de los procedimientos a los funcionarios.
- ✓ Se cuenta con proceso de seguimiento y evaluación de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.
- ✓ Están documentadas las políticas de operación de los procesos
- ✓ Se realizó y público en página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Está documentado y se le hace seguimiento al mapa de riesgos por proceso
- ✓ Se encuentra documentado el Mapa de riesgos institucional
- ✓ Se realizó socialización del sistema de control interno a los servidores durante este periodo.

MODULO DE CONTROL Y PLANEACION

DIFICULTADES

- ✓ Falta mayor difusión y adherencia de código de ética. Se presentan oportunidades de mejora en la prestación del servicio y la satisfacción del usuario siendo importante fortalecer la cultura ética haciendo que se aplique por parte de todos los funcionarios los principios y valores para lograr una mayor atención humanizada centrada en los usuarios.
- ✓ Se hace necesario incluir en el proceso de inducción y evaluación de la inducción información sobre la plataforma estratégica de la entidad
- ✓ Se deben unificar en un solo documento las políticas de operación institucionales y divulgarlas a todos los funcionarios

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT: 825.000.140-6 Calle 8 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 5
		<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>

- ✓ A pesar de estar documentada la tabla para medir la gestión no se evidencia su diligenciamiento, hay demora por parte de la mayoría de los procesos en suministrar la información
- ✓ Es necesario la socialización del manual de funciones a los funcionarios
- ✓ No se evidencia planes operativos con cronogramas y responsables (comités institucionales)
- ✓ Es necesario documentos que soporten la revisión sobre necesidades de los usuarios, (acta con gerencia donde se acuerden acciones de mejora tras informe de detección de necesidades).

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
AVANCES

- ✓ Se Identifican los errores en algunos procesos y se toman correctivos inmediatos por parte de algunos responsables de los procesos
- ✓ Se realizó diagnostico anual del modelos estándar de control interno y se realizo planeación de actividades para su actualización que fue aprobado por el comité coordinador de control interno
- ✓ Se realizan los informes cuatrimestrales de evaluación al modelo estándar de control interno
- ✓ Se tiene definido el procedimiento de auditoría interna.
- ✓ Se cuenta con el programa anual de auditoría.
- ✓ Se realiza seguimiento a todos los eventos adversos presentados a través del programa de seguridad del paciente
- ✓ En este periodo evaluado se realizaron auditorías a caja menor, Plan de gestión integral de residuos Hospitalarios, talento humano, facturación, contabilidad, verificación a control de gasto a medicamentos de urgencia.

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT: 825.000.140-6 Calle 2 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 6
		Versión: 01
	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Versión: 2015

- ✓ Se tiene planes de mejoramiento en la totalidad de los procesos auditados
- ✓ Se realizo los informes de auditoría de acuerdo al procedimiento establecido.
- ✓ En el momento se tienen planes de mejoramiento suscritos con entes de control externos como: la Contraloría Departamental, secretaria de salud departamental, Corpoguajira.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

DIFICULTADES

- ✓ No se realiza autoevaluación en los procesos.
- ✓ Falta fortalecer los mecanismos de verificación y evaluación que permita al proceso medirse a sí mismo
- ✓ No se está realizando autoevaluación a través de análisis de los indicadores por proceso
- ✓ Se nota demora por parte de algunos procesos en las fechas de cumplimiento a las acciones de mejora planteadas.

EJE TRASVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

AVANCES

- ✓ Se cuenta con mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de los usuarios.
- ✓ Se cuenta con buzones de sugerencia repartidos en los diferentes servicios y sedes. Los cuales son abiertos cada 30 días y se levanta acta de apertura.
- ✓ Se realizó la medición semestral de satisfacción de los usuarios.

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT: 825.000.140-6 Calle 8 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 7
		Versión: 01
	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Versión: 2015

- ✓ Se cuenta con procedimiento establecido de recepción de quejas directas, el cual se evaluó según la normatividad vigente y se generó el respectivo informe de auditoría.
- ✓ Se cuenta con página web www.hospitalsanlucas.gov.co Se tiene fácil acceso a manuales, actos administrativos y otros documentos necesarios para la gestión de los procesos.
- ✓ Se cuenta con una dotación de equipos de cómputo y redes de comunicación, que permiten utilizar la intranet facilitando el acceso a la información.
- ✓ Se hace uso de carteleras informativas, capacitaciones de derechos deberes de los usuarios

EJE TRASVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

DIFICULTADES

- ✓ No se han publicado los formularios relacionados con tramites de los ciudadanos
- ✓ No se cuenta con plan de comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios.
- ✓ No se cuenta con archivo central, ni tablas de retención documental.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y al diagnóstico realizado el modelo se cumple parcialmente en sus componentes, se encuentra en mayor medida documentado pero presenta deficiencias en cuanto a la actualización de la documentación o a la continuidad sistemática de su cumplimiento, falta mayor revisión y/o evaluación a los productos mínimos definidos ya documentados, falta por implementar varios de estos productos de acuerdo al nuevo manual, Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.

 <p>HOSPITAL SAN LUCAS NIT: 825.000.140-6 Calle 8 No. 44-84 - Teléfono: 778 85 84 El Molino - Guajira</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO- LA GUAJIRA NIT. 825.000.140-6</p>	Paginas: 8
		Versión: 01
	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</p>	Versión: 2015

RECOMENDACIONES

Continuar con las fases para la actualización del MECI 2014. Seguimiento estricto a las acciones de mejoramiento y observaciones de los Planes de Mejoramiento suscrito con los entes de control. Seguimiento estricto al programa de gestión integral del riesgo. Actualización de los procesos y procedimientos contables. Se recomienda seguir la actualización del modelo de acuerdo a lo definido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Se recomienda adoptar mayores canales de comunicación para la socialización permanente de principios y valores de la entidad se recomienda adoptar mayores canales de comunicación para la divulgación de la misión, visión objetivos institucionales. , se recomienda afianzar la cultura de autoevaluación: aplicación de encuestas, talleres e informes de autoevaluación e informes de análisis de los indicadores del proceso. Fortalecer la cultura de medición y mejoramiento continuo a través de indicadores, en todos y cada uno de los procesos con el fin de determinar desviaciones de los objetivos planteados y tomar correctivos, concretar la política de prevención del daño antijurídico, implementar el Plan de comunicaciones vigencia 2015, Fortalecer el elemento de Autoevaluación bajo la responsabilidad de líderes de procesos.